

PUBLICACIÓN
**La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto**

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: **Piedra Negra**
Área solicitada: **6 Ha 7.047 m²**
Departamento: **Nariño**
Municipio: **Los Andes Sotomayor**
Vereda: **El Palacio**
Numero de Matricula Inmobiliaria: **250-2334**
Número de Cédula Catastral: **52-418-00-00-0000-1966-000**

LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto No.73399 al punto No.11343 en línea quebrada siguiendo dirección noreste con una distancia de 80,5 metros con predio de Jesús Melo, seguidamente el punto No.11343 al punto No.73400 con una distancia de 47,3 metros con predio de Blanca Mora, finalmente del punto No.73400 al punto No.11334 con una distancia de 115,2 con predio de Berto Garzón.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto No.11334 al punto No.11311 en línea quebrada siguiendo dirección sureste con una distancia de 251,7 metros con predio de Climaco Maya.
SUR:	Partiendo desde el punto No.11311 al punto No.11423 en línea quebrada siguiendo dirección sureste con una distancia de 293,5 metros con filo de peña.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto No.11423 al punto No.11353 en línea quebrada siguiendo dirección noroste con una distancia de 234,84 metros con predio de José Miguel Mora, seguidamente el punto No.11353 al punto No.73399 con una distancia de 167,6 metros con predio de Angel Bravo.

(Linderos tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fl. 129 cuaderno principal)

Datos del solicitante:

Delio Romelio José Maya, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.284.702

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2017-00113-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

KAROL ANDREA LÓPEZ VILLAREAL
Secretaria